

En carta N.º de presente me, hacen Vn.º
 presente, que el Consejo de Navarra
 le ha hecho saber una Provision del
 Consejo de Castilla para que todos los Pue-
 blos acudan a encausarse por el im-
 porte de penas de camara y gastos de
 Justicia; y que no haciendolo ayen
 a dar quenta anual; y de la respuesta
 que dieron Vn.º en el assunto, etocar
 vnos y otros efectos de este Consejo de
 Ordenes; Teni.º intelig. ha acordado
 este, respecto a Vn.º, que respecto de
 pertenecer al Consejo la condena-
 cion de penas de camara y gastos
 de Justicia; ni que Vn.º el cum-
 plimiento de la Requiritoria del
 Consejo de Navarra. Segun